



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
MEPI-MN1-IN-12-FR-1
VERSIÓN
1
PÁGINA

FECHA
g/03/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☒

PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS
NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
- El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1591 DE 2020

(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

KMA CONSTRUCCIONES SAS

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MONITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO-LORICA-CHINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1756 DE 2020

(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

CONSORCIO SUPERVISIÓN CORREDORES VIALES

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:

18 MESES

(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

02/03/2021

(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	28/12/2021	Adición de recursos para mantenimientos adicional en la vía 7801

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1		2/09/2022	31/12/2022
2		1/01/2023	21/03/2023

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

21/03/2023

(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 26.678.206.634,00

50% EN SMLV: \$

15.196.01017198620

(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMLV del Año de la Adición
1	28/12/2021	\$ 13.805.970.337	15196,01017

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 40.484.176.971,00

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No.KMA-1591-116-2023 de fecha 09 de marzo 2023, el Contratista solicita la modificación de la cláusula Séptima, Apropiación presupuestal, en el sentido de trasladar de los rubros del contrato de obra 1591-2020, realizando cambios en los rubros PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C) - PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID19 (INCLUYE IVA), los cuales no serán objeto de ejecución total o parcial, y transferir dichos rubros al BÁSICO DE OBRAS, PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B) y Valor IVA (obra)

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Terminación del mantenimiento adicional en los sectores priorizados por el Invia para garantizar la transitabilidad y la seguridad vial del corredor de acuerdo con lo establecido durante el desarrollo de la reunión sostenida el 14 de febrero de 2022, correspondiente al acta de reunión número 11.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.6 de fecha 29 de DICIEMBRE de 2022	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
SUBTOTAL OBRAS (A)	\$ 23.112.888.698,00	\$ 35.572.718.222,00	\$ 70.439.800	\$ 35.643.158.022,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	\$ 2.197.269.472,00	\$ 3.443.252.425,00	\$ 324.796.167	\$ 3.768.048.592,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	\$ 223.000.000,00	\$ 223.000.000,00	\$ (223.000.000)	\$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	\$ 25.533.158.170,00	\$ 39.238.970.647,00	\$ 172.235.967	\$ 39.411.206.614,00
VALOR IVA (OBRA) (E)	\$ 186.588.464,00	\$ 286.746.324,00	\$ 1.258.647	\$ 288.004.971,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	\$ 25.719.746.634,00	\$ 39.525.716.971,00	\$ 173.494.614	\$ 39.699.211.585,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	\$ 234.000.000,00	\$ 234.000.000,00		\$ 234.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	\$ 44.460.000,00	\$ 44.460.000,00	\$ -	\$ 44.460.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	\$ 278.460.000,00	\$ 278.460.000,00	\$ -	\$ 278.460.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00		\$ 500.000.000,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	\$ 180.000.000,00	\$ 180.000.000,00	\$ (173.494.614)	\$ 6.505.386,00
VALOR TOTAL (F+J+K)	\$ 26.678.206.634,00	\$ 40.484.176.971,00	\$ -	\$ 40.484.176.971,00

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Enero de 2023 la obra presenta un avance físico ejecutado del 97,72%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 97,61 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 34.723.564.409,00 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 34.760.080.779,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 38.683.463.059,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$ 12.766.579.085,00 Valor amortizado: \$ 12.766.579.085,00 Saldo por amortizar: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Diciembre de 2022 \$ 38.163.308.255,00 Último mes facturado: dic-22
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 2.320.868.716,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se han tramitado solicitudes de procesos administrativos sancionatorios

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se presenta a continuación el análisis y cálculos de las justificaciones técnicas de las razones que demuestran que los dineros proyectados en los rubros deben ser reorganizados para conservar el equilibrio contractual.

Rubros con sobrantes Los siguientes rubros del contrato, no serán objeto de ejecución en forma total o parcial

- PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)
- PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID19 (INCLUYE IVA)

Siendo los dineros sobrantes para el primero de ellos Provisión para jornadas de trabajo veinticuatro (24) horas diarias siete (7) días, por valor de doscientos vientos millones de pesos (\$223.000.000) y el saldo de la provisión para implementación de COVID por valor de ciento setenta y tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos catorce pesos (\$173.494.614) corresponden a valores que serían reasignados a la proyección de ajustes del contrato de obra.

Rubros con déficit

Por otro lado, los rubros que no contemplan asignación presupuestal suficiente para la terminación del contrato son los siguientes:

- BÁSICO DE OBRAS
- PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES
- VALOR IVA (OBRA)

JURÍDICA:

Es procedente modifica el contrato en atención al principio de conservación del contrato estatal teniendo en cuenta que la finalidad de la prórroga es finalizar la ejecución del objeto del contrato; y de esta forma garantizar que se cumpla con los fines del contrato estatal entre los que se resalta el interés público y lograr mejores condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La solicitud de modificación de rubros contractuales, no compromete las actividades financieras, las cuales están cubiertas de tal forma que garanticen la ejecución de las obras del alcance del contrato. Por el contrario, con la modificación solicitada, en donde se reorganizan los rubros contractuales, se garantiza el equilibrio contractual.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El presupuesto de obra, no se ve afectado en ninguna forma, pues este se mantiene según los cuadros de cantidades y balanceo de las misma consignadas en el formato MEP1-MN1-IN-7-FR-1

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

La modificación solicitada, de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del proyecto, las cuales se mantienen, éstas buscan mejorar el desempeño del área ambiental, en donde todas las actividades que se ejecuten se someterán al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, y las indicaciones que provengan de la subdirección de medio ambiente y gestión ambiental del Instituto Nacional de Inviertas y Obras Públicas.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

No aplica.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

* Reprogramación al Programa de Inversiones Programa de Obra actualizado

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO

Representante Legal o Apoderado

Contratista

Firma

Nombre: DANIEL REBOLLEDO DELGADO

Representante Legal o Apoderado

Interventoría

Firmado digitalmente por
Daniel REBOLLEDO DELGADO
Fecha: 2023.03.09 17:36:13

Vo.Bo.Firma

Nombre: DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO

Supervisor del Contrato de Interventoría

Firmado
digitalmente por
DIEGO JOSE
ABAD DURANGO

Vo.Bo.Firma

Nombre: DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO

Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: CARLOS ANDRÉS CANÓN DUITAMA

Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: José David Martínez Del Río

Abogado Unidad Ejecutora

Firmado
digitalmente por
ÁLVARO EDUARDO
RUIZ MORALES

Firma:

Nombre: ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES

Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS

Matrícula Profesional No.: 25202212088 CND

Firma

Nombre: ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES

Jefe Unidad Ejecutora

Matrícula Profesional No.: 25202212088 CND

Firmado
digitalmente por
ÁLVARO
EDUARDO RUIZ
MORALES

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTRUMENTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENITORIA OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA										CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-7-FR-1					
										VERSION		1					
										PAGINA							
										FECHA		06/03/2023 (Día / Mes / Año)					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES										DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA		ACTA No: 7 (Numerar de manera consecutiva)					
										POR CANTIDADES DE OBRA		☒					
										POR CONTRATO ADICIONAL		☐ No. (Indicar No. y fecha)					
CONTRATO No : 1591 DE 2020 (Indique número y año)										PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 25 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)					
OBJETO: MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MONITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO-LORICA-CHINU EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"										FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02/03/2021 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/03/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)					
CONTRATISTA: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S										FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)		FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)					
CONTRATO DE INTERVENITORIA No 1756 DE 2020										VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): \$ 26.678.206.634,00 (Según contrato principal)		VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): \$ 13.805.970.337					
INTERVENITOR: CONSORCIO SUPERVISION CORREDORES VIALES										VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): \$ 40.484.176.971,00							
No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE (ICCP-ICOCV)	ESPECIFICACIÓN	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de				MODIFICACIONES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 de fecha DICIEMBRE 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES																	
1	1 - 11604	201-13		Demolición de Estructuras	m3	413,00	\$ 113.261,00	\$ 46.776.793,00	12,4200	\$ 1.406.702,00	-	(3.1928)	\$ (361.619,72)	-	\$ -	9,23	\$ 1.045.082,28
2	1 - 11604	201-13		Remoción de alcantarillas	m	147,00	\$ 69.289,00	\$ 10.185.483,00	3,0000	\$ 207.867,00	-	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 207.867,00
3	1 - 11601	210-13		Excavaciones en material común de la Explenación y Canales	m3	6.760,00	\$ 10.619,00	\$ 71.784.440,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
4	1 - 11602	220-1		Terraplenes	m3	5.200,00	\$ 13.091,00	\$ 68.073.200,00	14,986.1800	\$ 196.184.081,97	+	133,4056	\$ 1.746.412,71	14.864,726	\$ 194.594.121,73	15.119,59	\$ 197.930.494,68
5	1 - 11601	231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	150,00	\$ 7.462,00	\$ 1.119.300,00	65,649.0300	\$ 489.873.061,76	-	-	\$ -	65.174,550	\$ 486.332.492,00	65,649.03	\$ 489.873.061,76
Subtotal							\$ 197.939.216,00		-	\$ 687.671.712,73	\$ -	\$ -	\$ 1.384.792,99	\$ 680.926.613,73		689.056.505,72	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS																	
6	2 - 11602	320-13		Subbase Granular clase A	m3	5.548,00	\$ 150.000,00	\$ 832.200.000,00	13,725.5200	\$ 2.058.828.000,00	+	201,6950	\$ 30.254.250,00	13,496.145	\$ 2.024.421.750,00	13,927.22	\$ 2.089.082.250,00
7	2 - 11602	330-13		Base granular clase A	m3	4.161,00	\$ 191.575,00	\$ 797.143.575,00	9,343.5895	\$ 1.789.998.157,71	-	0,0000	\$ 1,00	\$ 9.343.590	\$ 1.789.998.157,71	9,343.59	\$ 1.789.998.158,71
8	2 - 11602	330-13		Base granular para bacheo clase A	m3	17.520,00	\$ 206.717,00	\$ 3.621.681.840,00	23,551.5000	\$ 4.868.495.425,34	+	418,2689	\$ 86.463.287,03	22,643.471	\$ 4.680.790.470,53	23,969.77	\$ 4.954.958.712,37
Subtotal							\$ 5.251.025.415,00		-	\$ 8.717.321.583,05	\$ -	\$ -	\$ 116.717.536,03	\$ 8.495.210.378,24		\$ 8.834.039.121,08	
PAVIMENTOS ASFALTICOS																	
9	8 - 11603	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	51.830,00	\$ 2.903,00	\$ 150.462.490,00	177,734.3900	\$ 515.962.934,53	+	633,7957	\$ 1.839.909,06	175,460.270	\$ 509.361.161,54	178,368.19	\$ 517.802.843,59
10	8 - 11603	421-13		Riego de lapa con emulsión asfáltica CRR-1	m2	51.830,00	\$ 1.985,00	\$ 102.882.550,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
11	8 - 11603	450-2P		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	3.431,00	\$ 875.000,00	\$ 3.002.125.000,00	4,985.7410	\$ 4.362.523.375,00	-	-	\$ -	4,985.741	\$ 4.362.523.375,00	4,985.74	\$ 4.362.523.375,00
12	8 - 11603	450-9P		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	8.030,00	\$ 820.000,00	\$ 6.584.600.000,00	15,337.6453	\$ 12.576.869.135,97	+	62,9791	\$ 51.642.872,19	14,964.298	\$ 12.270.724.711,43	15,400.62	\$ 12.626.512.008,15
13	8 - 11603	460-1P		Fresado de pavimento asfáltico	m3	7.980,00	\$ 76.033,00	\$ 606.743.340,00	15,405.9100	\$ 1.171.357.555,13	+	272,3971	\$ 20.711.167,18	15,110.390	\$ 1.148.888.256,94	15,678.31	\$ 1.192.068.722,32
14	1 - 11601	465-13		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subvacantes.	m3	12.768,00	\$ 78.663,00	\$ 1.004.369.184,00	51,614.1400	\$ 4.060.123.094,82	+	468,8505	\$ 36.881.188,30	50,108.367	\$ 3.941.674.436,35	52,082.99	\$ 4.097.004.283,12
15	8 - 11603	466-13		Sello de grietas en pavimento asfáltico sin rutéo	m	15.200,00	\$ 4.324,00	\$ 65.724.800,00	6,172.8955	\$ 26.691.600,00	+	410,0002	\$ 1.772.840,75	6,172.896	\$ 26.691.600,00	6,582.90	\$ 28.464.440,75
Subtotal							\$ 11.516.907.364,00		-	\$ 22.713.527.695,45	\$ -	\$ -	\$ 112.847.977,48	\$ 22.259.863.541,25		\$ 22.826.375.672,93	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
16	1 - 11604	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	20.543,00	\$ 32.575,00	\$ 669.188.225,00	798.2500	\$ 26.002.994,25	+	23.9221	\$ 779.281,76	687,620	\$ 22.399.221,50	822,17	\$ 26.782.256,01
17	2 - 11604	610-13		Relleno para estructuras con rebozo	m3	810,00	\$ 79.208,00	\$ 64.158.480,00	12.1400	\$ 961.585,00	-	(12.1400)	\$ (961.585,12)	-	\$ -	-	\$ (0,12)
18	7 - 11604		621,1P	Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m. (incluye excavación y no incluye refuerzo)	m	200,00	\$ 2.248.612,00	\$ 449.722.400,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
19	6 - 11604	630-13		Concreto clase 35 MPA	m3	550,00	\$ 989.063,00	\$ 543.984.650,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
20	6 - 11604	630-13		Concreto clase 28 MPA	m3	2.800,00	\$ 922.490,00	\$ 2.582.972.000,00	44,8900	\$ 41.410.576,00	-	(31.7407)	\$ (29.280.478,34)	-	\$ -	13,15	\$ 12.130.097,66
21	6 - 11604	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	1.200,00	\$ 699.119,00	\$ 838.942.800,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
22	6 - 11604	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	124,00	\$ 495.452,00	\$ 60.196.048,00	4,6100	\$ 2.237.934,04	-	(2.8772)	\$ (1.396.742,49)	-	\$ -	1,73	\$ 841.191,55
23	5 - 11604	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	36.619,00	\$ 4.891,00	\$ 179.103.529,00	5.543.3000	\$ 27.112.280,63	-	(4.233.1000)	\$ (20.704.092,10)	-	\$ -	1.310,20	\$ 6.408.188,53
24	6 - 11604	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	240,00	\$ 678.435,00	\$ 162.824.400,00	6,0000	\$ 4.070.610,00	-	(2,0000)	\$ (1.356.870,00)	-	\$ -	4,00	\$ 2.713.740,00
25	6 - 11604	671-13		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	400,00	\$ 572.081,00	\$ 228.832.400,00	0,0000	\$ -	-	(0,0000)	\$ (0,09)	-	\$ -	-	\$ (0,09)
26	8 - 11604	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	4.200,00	\$ 8.833,00	\$ 37.098.600,00	2,610.0000	\$ 23.054.139,00	+	178,6000	\$ 1.577.573,80	2,490.000	\$ 21.994.170,00	2,788,60	\$ 24.631.703,80
27	6 - 11604	673-13		Material granular drenante	m3	356,00	\$ 126.064,00	\$ 44.878.784,00	561,4400	\$ 70.777.372,08	+	30,0000	\$ 3.781.920,00	534,440	\$ 67.373.644,16	591,44	\$ 74.559.292,08
Subtotal							\$ 5.861.902.316,00		-	\$ 195.627.482,00	\$ 0,00	\$ -	\$ (47.561.012,59)	\$ 111.767.035,66		\$ 148.066.469,41	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																	
28	8 - 11607	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	27.615,00	\$ 1.884,00	\$ 52.026.660,00	294.280,0000	\$ 554.423.520,00	-	(39.761,0000)	\$ (74.909.724,00)	294.280,000	\$ 554.423.520,00	254.519,00	\$ 479.513.796,00
29	8 - 11607	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	340,00	\$ 21.844,00	\$ 7.426.960,00	566,5000	\$ 12.374.626,00	-	(125,0000)	\$ (2.730.500,00)	566,500	\$ 12.374.626,00	441,50	\$ 9.644.126,00
30	8 - 11607	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	1.381,00	\$ 8.328,00	\$ 11.500.968,00	27.588,0000	\$ 229.752.864,00	-	(2.000,0000)	\$ (16.656.000,00)	-	\$ -	25.588,00	\$ 213.096.864,00
31	8 - 11607	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm/75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	17,00	\$ 393.977,00	\$ 6.697.609,00	108,0000	\$ 42.549.516,00	-	-	\$ -	-	\$ -	108,00	\$ 42.549.516,00
32	8 - 11607	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	10,00	\$ 323.699,00	\$ 3.236.990,00	15,0000	\$ 4.855.485,00	-	(15,0000)	\$ (4.855.485,00)	-	\$ -	-	\$ -
33	8 - 11607	730-13		Defensa metálica	m	200,00	\$ 228.676,00	\$ 45.735.200,00	174,3000	\$ 39.858.226,44	-	(174,3000)	\$ (39.858.226,80)	-	\$ -	-	\$ (0,36)
34	8 - 11607	730-13		Sección final	u	20,00	\$ 102.870,00	\$ 2.057.400,00	20,0000	\$ 2.057.400,00	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
35	8 - 11607	740-13		Captafaros	u	40,00	\$ 21.965,00	\$ 878.600,00	55,0000	\$ 1.208.075,00	-	(55,0000)	\$ (1.208.075,00)	0	\$ -	-	\$ -
Subtotal							\$ 129.560.387,00		-	\$ 887.079.712,44	\$ 0,00	\$ -	\$ (142.275.410,80)	\$ 566.798.146,00		\$ 744.804.301,64	
OBRAS VARIAS																	
36	6 - 11605	800-13		Cerca de Alambre de Puaa con postes de concreto	m	2.000,00	\$ 33.469,00	\$ 66.938.000,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
37	6 - 11606	810-13		Protección de Taludes con bloques de coquepi	m2	500,00	\$ 18.372,00	\$ 9.186.000,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
Subtotal							\$ 76.124.000,00		-	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 0,00		
TRANSPORTES																	
38	3 - 11608	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	67.500,00	\$ 1.175,00	\$ 79.430.000,00	-	\$ -	-	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
Subtotal							\$ 79.430.000,00		-	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 0,00		
ITEMS NO PREVISTOS																	
NP1	6 - 11604		Esp NP1	Tubería corrugada para drenaje 4" No incluye filtro no Geotextil	ml		\$ 23.433,00		715,0000	\$ 16.754.595,00	+	47,0000	\$ 1.101.351,00	14.864,726	\$ 1.579.064.935,76	762,00	\$ 17.855.940,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

Firmado digitalmente por
Daniel REBOLLEDO DELGADO
Fecha: 2023.03.09 17:37:44
05'00'

Firma: DANIEL REBOLLEDO DELGADO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 2520500455 CND

Firma: ALVARO EDARDO RUIZ MORALES
Jefe Unidad Ejecutora
Matricula No 25202212088 CND

Firma _____
(Suscribe según su competencia)

Firma _____
(Suscribe según su competencia funcional)

Firma _____
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

COMUNICACIÓN 05142010-INVIAS-080-23 (para contestar por favor cite este código)

Lorica, 9 de marzo de 2023

Señores
Ing. Diego Abad Durango
Supervisor Contrato
La Ciudad

Referencia: Contrato: 1591 de 2020. “Construcción obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Moñitos - San Bernardo del Viento – Lorica - Chinú en el Departamento de Córdoba, mediante el programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" Módulo 4”.

Asunto: Solicitud trámite contrato modificadorio por traslado de rubros Contrato 1591 de 2020.

Respetados señores:

El Contratista con la Comunicación KMA-1591-116-2023 de fecha 9 de marzo de 2023, solicitó una modificación al Contrato 1591 de 2020, por redistribución de rubros contractuales, con el objeto de mantener el equilibrio económico del contrato.

Como soporte a esta solicitud presentó la siguientes justificaciones en su orden así:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

El Contrato de la referencia contempla previsión de montos en rubros contractuales, de los cuales algunos de ellos no serán ejecutados dentro del Contrato en forma total o parcial y otros, por el contrario, sobrepasan los montos estimados contractualmente.

Por tal razón, el Contratista solicita, la reorganización de los rubros contractuales de tal forma que se conserve el equilibrio de la ecuación contractual.

Para tal fin, KMA se permite presentar, en cumplimiento del procedimiento para la modificación del contrato de la referencia, las siguientes justificaciones, así:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Se presentan a continuación, el análisis y cálculos de las justificaciones técnicas que demuestran que los dineros proyectados en los rubros deben ser reorganizados para conservar el equilibrio contractual, así:

RUBROS CON SOBANTES

Los siguientes rubros del Contrato, no serán objeto de ejecución en forma total o parcial:

- Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias, 7 días de la semana (C)
- Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)

Siendo los dineros sobrantes, para el primero de ellos, Provisión para Jornadas de Trabajo 24 Horas Diarias, 7 Días de la Semana, por un valor de **\$223.000.000 millones de pesos**, y el saldo de la provisión para Implementación del Protocolo de Bioseguridad por COVID-19, por valor de **\$173.494.614 millones de pesos**, corresponden a valores que serían reasignados a la proyección de ajustes del contrato de obra.

RUBROS CON DÉFICIT

Por otro lado, los rubros que no contemplan asignación presupuestal suficiente, para la terminación del Contrato, son los siguientes:

- Subtotal De Obras
- Provisión para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales
- Valor IVA (Obra)

Así, el valor definitivo al Acta de Ajuste No. 22, correspondiente a las obras ejecutadas en el mes de diciembre de 2022, no se puede facturar, teniendo en cuenta que el rubro ha llegado al tope máximo permitido.

DESCRIPCION DE RUBRO	contractual	facturado	saldo definitivo dic - 2022sin facturar
	modificatoria 6	dic-22	
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.443.252.425,00	\$ 3.359.848.183,00	\$ 196.319.148,00

Realizando una proyección de los ajustes de las obras faltantes, con los índices ICOCIV de enero de 2023, se observa que, para las obras faltas, las asignaciones contractuales son menores a las proyecciones de los ajustes faltantes por facturar.

DESCRIPCION DE RUBRO	contractual	facturado	saldo definitivo dic - 2022sin facturar	proyección ajuste obras faltantes con índices de dic 2022	total ajustes por facturar	saldo vs contrato
	modificatoria 6	dic-22				
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.443.252.425,00	\$ 3.359.848.183,00	\$ 196.319.148,00	\$ 211.881.200,98	\$ 408.200.408,98	-\$ 324.796.166,98



Consecuente con lo anterior, se presenta cuadro de resumen, en donde se evidencia la necesidad de la reorganización de los dineros asignados a los rubros contractuales:

Descripción de rubros contractuales	contractual	facturado	proyecciones		diferencias rubros contractuales
	modificatoria 8	dic-22	Faltante / proyecciones	totales	
SUBTOTAL OBRAS (A)	35.572.718.222,00	34.298.987.503,00	1.344.170.519,02	35.643.158.022,02	- 70.439.800,02
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.443.252.425,00	3.359.848.183,00	408.200.408,98	3.768.048.591,98	- 324.796.166,98
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	223.000.000,00	-	-		223.000.000,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	39.238.970.647,00	37.658.835.686,00	1.752.370.928,00	39.411.206.614,00	
VALOR IVA (OBRA) (E)	286.746.324,00	275.199.182,00	12.805.789,00	288.004.971,00	- 1.258.647,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D'+E)	39.525.716.971,00	37.934.034.868,00	1.765.176.717,00	39.699.211.585,00	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	234.000.000,00	187.200.000,00	46.800.000,00	234.000.000,00	-
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	44.460.000,00	35.568.000,00	8.892.000,00	44.460.000,00	-
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	278.460.000,00	222.768.000,00	55.692.000,00	278.460.000,00	-
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	500.000.000,00	-	500.000.000,00	500.000.000,00	-
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	180.000.000,00	6.505.386,00	-	6.505.386,00	173.494.614,00
VALOR TOTAL (F+I+J+K)	40.484.176.971,00	38.163.308.254,00		40.484.176.971,00	

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La solicitud de modificación de rubros contractuales no compromete las actividades financieras, las cuales están cubiertas de tal forma que garanticen la ejecución de las obras del alcance del Contrato. Por el contrario, con la modificación solicitada, en donde se reorganizan los rubros contractuales, se busca mantener el equilibrio contractual.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de obra, no se ve afectado en ninguna forma, pues este se mantiene según los cuadros de cantidades y balanceo de las misma consignadas en el formato: MEPI-MN1-IN-7-FR-1

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Modificación solicitada, de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del Proyecto, las cuales se mantienen y en este sentido se busca mejorar el desempeño del área ambiental, en donde todas las actividades que se ejecuten se someterán al

cumplimiento de las normas ambientales vigentes, y las indicaciones que provengan de la subdirección de medio ambiente y gestión social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y demás entes reguladores.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La Modificación solicitada no ocasionará un impacto social negativo toda vez que el rubro contractual y las actividades que allí se incluyen se encuentran debidamente cubiertas dentro del presupuesto contractual.

JUSTIFICACIÓN PREDIAL

La prórroga no tendrá impacto predial, teniendo en cuenta que la gestión de predios es nula, ya que las obras se ejecutarán sobre el corredor existente, bajo las condiciones contractualmente establecidas.

JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, se dará cumplimiento de la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 *"Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS"*, buscando apoyar y participar en el desarrollo y aplicación del componente de Sostenibilidad del Proyecto, concertando con el Grupo de Sostenibilidad de INVIAS, todas las actividades inherentes al desarrollo de los ítems no previstos, tales como la selección y generación de la metodología para valorar y evaluar la sostenibilidad en la fase de construcción del proyecto, buscando obtener los productos esperados con los niveles de calidad y de acuerdo a lo establecido en los requerimientos técnicos y normativa vigente.

MODIFICACIÓN SOLICITADA

La modificación solicitada del Contrato 1591 de 2020, corresponde a la reorganización de los dineros de los rubros que no se van a ejecutar en forma total o parcial, hacia los rubros que en la actualidad no cuentan con los dineros suficientes para atender las obligaciones contractuales.

Para ello y de acuerdo con lo solicitado, se anexan al presente documento los formatos indicados en el procedimiento de solicitud de prórroga, así:

(i) MEPI-MN1-IN-12-FR-1

(ii) MEPI-MN1-IN-7-FR-1

SOLICITUD FORMAL

Por las razones anotadas en el presente documento, KMA solicita formalmente que se estudie, apruebe y suscriba modificación del contrato de obra aquí requerida, destinando \$223.000.000 millones de pesos, del rubro de Provisión para Jornadas de Trabajo 24 Horas Diarias, 7 Días de la Semana (C) y \$173.494.614 millones de pesos, del rubro

Provisión para Implementación del Protocolo de Bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA); reasignándolos al rubro de Obras, Provisión para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales y valor IVA (Obra), quedando los rubros contractuales de la siguiente forma:

Descripción de rubros contractuales	MODIFICATORIA 7
SUBTOTAL OBRAS (A)	35.643.158.022,02
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.768.048.591,98
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	-
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	39.411.206.614,00
VALOR IVA (OBRA) (E)	288.004.971,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D'+E)	39.699.211.585,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	234.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	44.460.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	278.460.000,00
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	500.000.000,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	6.505.386,00
VALOR TOTAL (F+I+J+K)	40.484.176.971,00

Con base en la información y justificaciones presentadas por el Contratista KMA Construcciones SAS, la interventoría aprueba la elaboración de una modificación al Contrato 1591 de 2020, en las condiciones anteriormente expuestas y soportadas con los formatos que se anexan, debidamente diligenciados y firmados por las partes como confirmación de la presente aprobación.

Atentamente,



Guillermo Garnica Gil
Director Interventoría

Anexo: Lo anunciado
CC: Ing. Carlos Andrés Cañón Duitama
Archivo

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

KMA-1591-116-2023

Señores

CONSORCIO SUPERVISIÓN CORREDORES VIALES

Atn.: GUILLERMO OSVALDO GARNICA GIL

Director de Interventoría

Calle 30A No. 6 - 10

Ciudad.

Referencia: Contrato No. 1591 de 2020. *“Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Moñitos – San Bernardo del Viento – Lorica – Chinú en el Departamento de Córdoba, mediante el Programa de Obra Pública “Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones”.*

Asunto: Ratificación Solicitud de Modificación al Contrato de Obra No. 1591 de 2020.

Respetados Señores

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa y atenta, KMA CONSTRUCCIONES S.A.S., (en adelante “KMA”) en cumplimiento de los deberes que le asisten como Contratista del INVIAS, se permite solicitar comedidamente, modificación del contrato de la referencia, en lo referente a la redistribución de rubros contractuales, con el fin de mantener el equilibrio económico del presente contrato.

Conforme con lo anterior, y sin que los argumentos expuestos en el presente escrito se tengan como las únicas razones y/o argumentos de fondo para exponer y sustentar lo antes mencionado, debemos relacionar aquellos que sean los más relevantes y de peso, que acreditan el mismo; puesto que estamos frente a hechos y situaciones imprevisibles, irresistible y/o hechos de un tercero, entre otros tantos aspectos que se expondrán a lo largo de la presente misiva.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SOTENIBILIDAD

El Contrato de la referencia contempla previsión de montos en rubros contractuales, de los cuales algunos de ellos no serán ejecutados dentro del Contrato en forma total o parcial y otros, por el contrario, sobrepasan los montos estimados contractualmente.

Por tal razón, el Contratista solicita, la reorganización de los rubros contractuales de tal forma que se conserve el equilibrio de la ecuación contractual.

Para tal fin, KMA se permite presentar, en cumplimiento del procedimiento para la modificación del contrato de la referencia, las siguientes justificaciones, así:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Se presentan a continuación, el análisis y cálculos de las justificaciones técnicas que demuestran que los dineros proyectados en los rubros deben ser reorganizados para conservar el equilibrio contractual, así:

RUBROS CON SOBANTES

Los siguientes rubros del Contrato, no serán objeto de ejecución en forma total o parcial:

- Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias, 7 días de la semana (C)
- Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)

Siendo los dineros sobrantes, para el primero de ellos, Provisión para Jornadas de Trabajo 24 Horas Diarias, 7 Días de la Semana, por un valor de **\$223.000.000 millones de pesos**, y el saldo de la provisión para Implementación del Protocolo de Bioseguridad por COVID-19, por valor de **\$173.494.614 millones de pesos**, corresponden a valores que serían reasignados a la proyección de ajustes del contrato de obra.

DESCRIPCION DE RUBRO	contractual	facturado	saldo definitivo del rubro
	modificatoria 6	dic-22	
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	223.000.000,00	-	223.000.000,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	180.000.000,00	6.505.386,00	173.494.614,00

RUBROS CON DÉFICIT

Por otro lado, los rubros que no contemplan asignación presupuestal suficiente, para la terminación del Contrato, son los siguientes:

- Subtotal De Obras
- Provisión para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales
- Valor IVA (Obra)

Así, el valor definitivo al Acta de Ajuste No. 22, correspondiente a las obras ejecutadas en el mes de diciembre de 2022, no se puede facturar, teniendo en cuenta que el rubro ha llegado al tope máximo permitido.

DESCRIPCION DE RUBRO	contractual	facturado	saldo definitivo dic - 2022sin facturar
	modificatoria 6	dic-22	
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.443.252.425,00	\$ 3.359.848.183,00	\$ 196.319.148,00

Realizando una proyección de los ajustes de las obras faltantes, con los índices ICOCIV de enero de 2023, se observa que, para las obras faltas, las asignaciones contractuales son menores a las proyecciones de los ajustes faltantes pro facturar.

DESCRIPCION DE RUBRO	contractual	facturado	saldo definitivo dic - 2022sin facturar	proyeccion ajuste obras faltantes con indices de dic 2022	total ajustes por facturar	saldo vs contrato
	modificatoria 6	dic-22				
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.443.252.425,00	\$ 3.359.848.183,00	\$ 196.319.148,00	\$ 211.881.260,98	\$ 408.200.408,98	-\$ 324.796.166,98

Consecuente con lo anterior, se presenta cuadro de resumen, en donde se evidencia la necesidad de la reorganización de los dineros asignados a los rubros contractuales:

Descripción de rubros contractuales	contractual	facturado	proyecciones		diferencias rubros contractuales
	modificatoria 6	dic-22	Faltante / proyecciones	totales	
SUBTOTAL OBRAS (A)	35.572.718.222,00	34.298.987.503,00	1.344.170.519,02	35.643.158.022,02	- 70.439.800,02
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.443.252.425,00	3.359.848.183,00	408.200.408,98	3.768.048.591,98	- 324.796.166,98
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	223.000.000,00	-	-		223.000.000,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	39.238.970.647,00	37.658.835.686,00	1.752.370.928,00	39.411.206.614,00	
VALOR IVA (OBRA) (E)	286.746.324,00	275.199.182,00	12.805.789,00	288.004.971,00	- 1.258.647,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D'+E)	39.525.716.971,00	37.934.034.868,00	1.765.176.717,00	39.699.211.585,00	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	234.000.000,00	187.200.000,00	46.800.000,00	234.000.000,00	-
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	44.460.000,00	35.568.000,00	8.892.000,00	44.460.000,00	-
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	278.460.000,00	222.768.000,00	55.692.000,00	278.460.000,00	-
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	500.000.000,00	-	500.000.000,00	500.000.000,00	-
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	180.000.000,00	6.505.386,00	-	6.505.386,00	173.494.614,00
VALOR TOTAL (F+H+J+K)	40.484.176.971,00	38.163.308.254,00		40.484.176.971,00	

JUSTIFICACION FINANCIERA

La solicitud de modificación de rubros contractuales, no compromete las actividades financieras, las cuales están cubiertas de tal forma que garanticen la ejecución de las obras del alcance del Contrato. Por el contrario, con la modificación solicitada, en donde se reorganizan los rubros contractuales, se busca mantener el equilibrio contractual.

JUSTIFICACION PRESUPUESTAL

El presupuesto de obra, no se ve afectado en ninguna forma, pues este se mantiene según los cuadros de cantidades y balanceo de las misma consignadas en el formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Modificación solicitada, de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del Proyecto, las cuales se mantienen y en este sentido se busca mejorar el desempeño del área ambiental, en donde todas las actividades que se ejecuten se someterán al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, y las indicaciones que

provenzan de la subdirección de medio ambiente y gestión social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y demás entes reguladores.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La Modificación solicitada no ocasionará un impacto social negativo toda vez que el rubro contractual y las actividades que allí se incluyen se encuentran debidamente cubiertas dentro del presupuesto contractual.

JUSTIFICACIÓN PREDIAL

La prórroga no tendrá impacto predial, teniendo en cuenta que la gestión de predios es nula, ya que las obras se ejecutarán sobre el corredor existente, bajo las condiciones contractualmente establecidas.

JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, se dará cumplimiento de la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 *"Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS"*, buscando apoyar y participar en el desarrollo y aplicación del componente de Sostenibilidad del Proyecto, concertando con el Grupo de Sostenibilidad de INVIAS, todas las actividades inherentes al desarrollo de los ítems no previstos, tales como la selección y generación de la metodología para valorar y evaluar la sostenibilidad en la fase de construcción del proyecto, buscando obtener los productos esperados con los niveles de calidad y de acuerdo a lo establecido en los requerimientos técnicos y normativa vigente.

MODIFICACIÓN SOLICITADA

La modificación solicitada del Contrato 1591 de 2020, corresponde a la reorganización de los dineros de los rubros que no se van a ejecutar en forma total o parcial, hacia los rubros que en la actualidad no cuentan con los dineros suficientes para atender las obligaciones contractuales.

Para ello y de acuerdo con lo solicitado, se anexan al presente documento los formatos indicados en el procedimiento de solicitud de prórroga, así:

- (i) MEPI-MN1-IN-12-FR-1
- (ii) MEPIMN1-IN-7-FR-1

SOLICITUD FORMAL

Por las razones anotadas en el presente documento, KMA solicita formalmente que se estudie, apruebe y suscriba modificación del contrato de obra aquí requerida, destinando **\$223.000.000 millones de pesos**, de rubro de Provisión para Jornadas de Trabajo 24 Horas Diarias, 7 Días de la Semana (C) y \$173.494.614 millones de pesos, del rubro Provisión para Implementación del Protocolo de Bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA); reasignándolos al rubro de Obras, **Provisión para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales y valor IVA (Obra)**, quedando los rubros contractuales de la siguiente forma:

Descripcion de rubros contractuales	MODIFICATORIA 7
SUBTOTAL OBRAS (A)	35.643.158.022,02
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	3.768.048.591,98
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	-
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	39.411.206.614,00
VALOR IVA (OBRA) (E)	288.004.971,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D'+E)	39.699.211.585,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	234.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	44.460.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	278.460.000,00
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	500.000.000,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	6.505.386,00
VALOR TOTAL (F+I+J+K)	40.484.176.971,00

Así mismo, manifestamos que la modificación solicitada no genera necesidad de adicionar el Contrato.

De esta manera agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente sobre este particular.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Anibal
Ojeda
Fecha: 2023.03.09 12:52:25 -05'00'

ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO

Representante legal

KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Copia: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS-**
Atn: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Gerencia de grandes proyectos Gestión Vial
Atn.: **CARLOS CAÑÓN DUITAMA**
Gestor Técnico de Proyectos – Zona Norte
Subdirección Red Nacional de Carreteras
Atn: **DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO**
Supervisor del Contrato
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Ciudad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

		FECHA	8	03	23
			(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1591-2022

CONTRATISTA: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:
 MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MOÑITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO-LORICA-CHINU EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA DE INICIO: 2 DE MARZO DE 2021

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2 de septiembre de 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 26.678.206.634,00

VALOR ACUMULADO: \$ 40.484.176.971,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 278.460.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 278.460.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1756-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO SUPERVISIÓN CORREDORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 2.667.820.663,40	16	12	20	14	12	22
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 13.339.103.317,00	16	12	20	14	12	22
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 5.335.641.326,80	16	12	20	14	6	25
Calidad de Estudios y Diseños	30	\$ 83.538.000,02	13	6	22	13	6	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	\$ 8.003.461.990,20	13	6	22	13	6	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. SGPL-13057257-1

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/03/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 1.333.910.332,00	16	12	20	13	6	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. LBCO-13057540-1

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/03/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	28	03	23
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 4.048.417.697,10	2	3	21	30	6	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 12.766.579.085,00	2	3	21	30	6	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 8.096.835.394,20	3	3	21	31	12	25
Calidad del Servicio	30%	\$ 83.538.000,03	31	12	22	31	12	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 12.145.253.091,30	31	12	22	31	12	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **SGPL-13057267-1**
Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.S**
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/05/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: 3 SUSPENSIÓN No.:

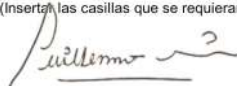
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 2.024.208.849,00	2	3	22	2	9	22
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **LBCO-13057540-1** **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.S**
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/11/2022

OBSERVACIONES:
 El contrato se encuentra en proceso de aprobación de la pólizas Anexo 8 (cumplimiento) y Anexo 10 (RCE), con respecto a la prórroga No. 2 del contrato, lo anterior remitido al grupo de contratación mediante memorando No. 1786615

NOTAS:
 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
 Nombre: GUILLERMO GARNICA GIL
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 2520205060 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE				CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS								
	DIRECCION JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS				VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA				PÁGINA		1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL									
CONTRATO No. 1591 DE 2020									
CONTRATISTA/ INTERVENTOR: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920-5									
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MOÑITOS - SAN BERNARDO DEL VIENTO – LORICA - CHINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 16/12/2020									
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO (18) MESES.									
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.									
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 40.484.176.971									
VALOR ADICIONAL: N/A					No. REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A				
DOCUMENTO QUE AMPARA									
PRÓRROGA NUMERO UNO (01) de 2022									
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS									
1. Póliza Única de Cumplimiento No: SGPL-13057257-1			Certificado: 7		FECHA: 19/10/2022		Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A		
Cumplimiento del contrato	DESDE:	16/12/2020	HASTA:	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	\$ 4.048.417.697,1			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	16/12/2020	HASTA:	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	\$ 12.766.579.085,00			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	DESDE:	16/12/2020	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	\$ 8.096.835.394,20			
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte del Instituto				VALOR:	\$ 12.145.253.091,30			
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial para garantizar la estabilidad de las obras	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de aprobación definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				VALOR:	\$ 83.538.000.03			
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: LBCO-13057540-1			Documento: 7		FECHA: 19/10/2022		Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	16/12/2020	HASTA:	31/12/2022	VALOR:	\$ 2.024.208.849,00			
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SI		Perjuicios Extrapatrimoniales		SI		
Contratistas y Subcontratistas	SI		Vehículos propios y no propios			SI	Amparo patronal		SI
OBSERVACIONES:									
Proyecto: Lina Gonzalez Revisión: Andrés Castillo Aprobó: Doctor Cristian Toro									

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APPLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: CONTRATO No. 1591 DE 2020

Objeto: “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MONITOS - SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA - CHINÚ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES”.”.

Se marca con una (X)

APLICATIVO	ACTUALIZADO	
	SI	NO APLICA
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 08 días del mes de marzo año 2023



Firmado
digitalmente por
ALVARO EDUARDO
RUIZ MORALES

Nombre: ÁLVARO EDUARDO RUIZ MORALES

Ordenador del Pago

Grupo Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial
Instituto Nacional de Vías – INVIAS



Nombre: CARLOS ANDRES CANON DUITAMA

Gestor Técnico Proyecto

Grupo Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Información

INVIAS

Precio estimado total: 230.400.000.000 COP	
Número del proceso	LP-DT-045-2020 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título:	"REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA
Fase:	Fase de Selección (Presentación de ofertas)
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	"REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR, CORDOBA, LA GUAJIRA Y MAGDALENA EN LA REGION CARIBE COLOMBIANA
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)

Proceso relacionado [CO1.NTC.1429013](#)

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra		
Justificación de la modalidad de contratación	Artículo 30, Ley 80 de 1993		
Duración del contrato:	18 (Meses)		
Dirección de ejecución del contrato	CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA		
Código UNSPSC	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras		
Lista adicional de códigos	72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura		
UNSPSC	72141600 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo		
Lotes?	☒ Sí ☐ No		
	1 MODULO 1	Valor estimado	109100000000.000000
	2 MODULO 2	Valor estimado	56400000000.000000
	3 MODULO 3	Valor estimado	37150000000.000000
	4 MODULO 4	Valor estimado	27750000000.000000

Acuerdos Comerciales

Descripción
Canadá
Chile
Estados Unidos
Triángulo Norte - Guatemala
México
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - México
Alianza Pacífico - Perú
Corea
Costa Rica

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☒ Sí ☐ No
PAA	2020
Misión y visión:	La misión del INVIAS, es ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de la Red Vial carretera, férrea, fluvial y marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional. Para el 2030 el INVIAS será reconocido por su liderazgo en la ejecución de infraestructura vial, con procesos de innovación tecnológica y un enfoque descentralizado; que favorece la articulación del transporte intermodal, la conectividad entre centros de producción y de consumo, para la generación de redes productivas y la integración regional y Territorial en el país
Valor total estimado de adquisiciones:	0 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

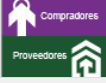
Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	120 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	8/09/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	3/09/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	3/09/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	3/09/2020 12:21:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17/09/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	18/09/2020 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/10/2020 8:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	22/10/2020 7:51:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	27/10/2020 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29/10/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	30/10/2020 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	30/10/2020 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6/11/2020 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre 1	6/11/2020 4:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	6/11/2020 4:02:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	24/11/2020 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/12/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	9/12/2020 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/12/2020 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	14/12/2020 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/12/2020 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Seriedad de la oferta	Sí
	☒ % del presupuesto oficial estimado del
	Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Sí
	☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
	☒ % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 14/12/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☒ Cumplimiento del contrato
	☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 14/12/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☒ Pago de salarios
	☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 14/12/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☒ Estabilidad y calidad de la obra
	☒ % del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 14/12/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☒ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños,
	☒ % del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 14/12/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Sí
	☒ % del valor de la oferta 5

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 10/12/2020 4:17:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		5/11/2020 7:22:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 INFERCAL SA. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)  Descargar
2	Pendiente		6/11/2020 12:13:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Consorcio Tau COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)  Descargar
3	Pendiente		6/11/2020 8:59:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 RYC INGENIEROS SAS COLOMBIA, Floridablanca ★★★★★	0 Recomendación (es)  Descargar
4	Pendiente		6/11/2020 9:44:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 C CORDOBA JT COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)  Descargar
5	Pendiente		6/11/2020 9:49:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CONSORCIO OBRAS DEL CARIBE 2021 COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es)  Descargar

Documentación

Nombre del documento	
1. AVISO DE CONVOCATORIA.doc	Descargar
1.PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES CARIBE .docx	Descargar
2.ESTUDIOS PREVIOS ANALISIS DEL SECTOR CARIBE.docx	Descargar
ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO MÓDULO 1.docx	Descargar
ANEXO 1- ANEXO TECNICO MODULO 4.docx	Descargar
ANEXO 1-ANEXO TECNICO MODULO 2.docx	Descargar
ANEXO 1-ANEXO TECNICO MODULO 3.docx	Descargar
APENDICE B MODULO 1.doc	Descargar
APENDICE B MODULO 2.doc	Descargar
APENDICE B MODULO 3.doc	Descargar
APENDICE B MODULO 4.doc	Descargar
APENDICE C MODULO 1.docx	Descargar
APENDICE C MODULO 2.docx	Descargar
APENDICE C MODULO 3.docx	Descargar
APENDICE C MODULO 4.docx	Descargar
APENDICE D MODULO 1.docx	Descargar
APENDICE D MODULO 2.docx	Descargar
APENDICE D MODULO 3.docx	Descargar
APENDICE D MODULO 4 .docx	Descargar
APENDICE E MODULO 1.docx	Descargar
APENDICE E MODULO 2.docx	Descargar
APENDICE E MODULO 3.docx	Descargar
APENDICE E MODULO 4.docx	Descargar
APENDICE F MODULO 1.docx	Descargar
APENDICE F MODULO 2.docx	Descargar
APENDICE F MODULO 3.docx	Descargar
APENDICE F MODULO 4.docx	Descargar
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 1.xlsx	Descargar
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 2.xlsx	Descargar
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 3.xlsx	Descargar
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 4.xlsx	Descargar
MATRIZ 3 RIESGOS MODULO 1.xlsx	Descargar
MATRIZ 3 RIESGOS MODULO 2.xlsx	Descargar
MATRIZ 3 RIESGOS MODULO 3.xlsx	Descargar
MATRIZ DE RIESGOS MODULO 4.xlsx	Descargar
Anexo 3- Glosario .docx	Descargar
Anexo 4- Pacto de Transparencia CCE-EICP-IDI-04 Licitación - copia.docx	Descargar
ANEXO Requisitos Elaboración del Contrato - copia.doc	Descargar

ANEXO Requisitos Elaboración del Contrato - copia.docx	Descargar
Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitación - copia.xlsx	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros CCE-EICP-FM-05 Licitación - copia.docx	Descargar
FORMATO 5 CAPACIDAD RESIDUAL - copia.xlsx	Descargar
Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-07 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 7- Factor de calidad CCE-EICP-FM-08 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 8- Vinculación de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-09 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 9- Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-10 Licitación.docx	Descargar
Matriz 1 -Experiencia CCE-EICP-FM-11 Licitación.xlsx	Descargar
Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 Licitación.docx	Descargar
Minuta Tipo LP - Obra Program Concluir Concluir Región Caribe.doc	Descargar
1 RESOLUCION DE APERTURA LP-DT-045-2020.pdf	Descargar
2 ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar
3 ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar
4 PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.pdf	Descargar
ANEXO 2 CRONOGRAMA.xlsm	Descargar
ANEXO TECNICO M1.pdf	Descargar
ANEXO TECNICO M2 .pdf	Descargar
ANEXO TECNICO M3.pdf	Descargar
ANEXO TECNICO M4 .pdf	Descargar
APENDICE B MODULO 1.pdf	Descargar
APENDICE B MODULO 3 .pdf	Descargar
APENDICE B MODULO 2 .pdf	Descargar
APENDICE B MODULO 4 .pdf	Descargar
APENDICE C MODULO 1.pdf	Descargar
APENDICE C MODULO 2.pdf	Descargar
APENDICE C MODULO 3.pdf	Descargar
APENDICE C MODULO 4.pdf	Descargar
APENDICE D MODULO 1.pdf	Descargar
APENDICE D MODULO 2.pdf	Descargar
APENDICE D MODULO 3.pdf	Descargar
APENDICE D MODULO 4.pdf	Descargar
APENDICE E MODULO 1.pdf	Descargar
APENDICE E MODULO 2.pdf	Descargar
APENDICE E MODULO 3.pdf	Descargar
APENDICE E MODULO 4.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 1 ANEXO RECONOCIMIENTO ADMÓN.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 1 FICHA_TECNICA.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 1 MODELOS DATOS PREDIAL.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 1.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 2 ANEXO RECONOCIMIENTO ADMÓN.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 2 .pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 2 MODELOS DATOS PREDIAL.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 2 FICHA_TECNICA.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 3 .pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 3 ANEXO RECONOCIMIENTO ADMÓN.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 3 MODELOS DATOS PREDIAL.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 3 FICHA_TECNICA.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 4 .pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 4 ANEXO RECONOCIMIENTO ADMÓN.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 4 FICHA_TECNICA.pdf	Descargar
APENDICE F MODULO 4 MODELOS DATOS PREDIAL.pdf	Descargar
FORMUALRIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 3.xlsx	Descargar
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MÓDULO 1 .xlsx	Descargar
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 2.xlsx	Descargar
FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL MODULO 4.xlsx	Descargar
Matriz de Riesgos MODULO 1.xlsx	Descargar
Matriz de Riesgos MODULO 2.xlsx	Descargar
Matriz de Riesgos MODULO 3.xlsx	Descargar
Matriz de Riesgos MODULO 4.xlsx	Descargar
1.1 VALLEDUPAR LA PAZ AUTORIZACIÓN SIIF 2401-0600-85.pdf	Descargar
1.2 SAN JUAN-CUESTECITAS Autorizacion vigencias futuras 69020 del 16-10-2020.pdf	Descargar
2.CODAZZI CUATROVIENTOS AUTORIZACIÓN SIIF 2401-0600-109.pdf	Descargar
3. PLATO-TENERIFE AUTORIZACIÓN SIIF 94.pdf	Descargar

OFICIO APROBACION VIGENCIAS FUTURAS CONCLUIR.pdf	Descargar
4.1LORICA-CHINU AUTORIZACIÓN SIIF 2401-0600-92.pdf	Descargar
Anexo 3- Glosario CCE-EICP-IDI-03 .docx	Descargar
Anexo 4- Pacto de Transparencia CCE-EICP-IDI-04 Licitación - copia.docx	Descargar
ANEXO Requisitos Elaboración del Contrato - copia.doc	Descargar
Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-04 Licitación - copia.xlsx	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros CCE-EICP-FM-05 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-07 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 7- Factor de calidad CCE-EICP-FM-08 Licitación - copia.docx	Descargar
FORMATO 5 CAPACIDAD RESIDUAL - copia.xlsx	Descargar
Formato 8- Vinculación de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-09 Licitación - copia.docx	Descargar
Formato 9- Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-10 Licitación.docx	Descargar
Matriz 1 -Experiencia CCE-EICP-FM-11 Licitación.xlsx	Descargar
Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-12 Licitación.docx	Descargar
Minuta Tipo LP - Obra ConcluirCaribe.doc	Descargar
1.ADENDA 1 LP-DT-045-2020.pdf	Descargar
4.2.2 PRESUPUESTO MÓDULO 2.xlsx	Descargar
4.3.2 PRESUPUESTO MÓDULO 3.xlsx	Descargar
4.4.1 PRESUPUESTO MÓDULO 4.xlsx	Descargar
Minuta Tipo .doc	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección		Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.896710	15/12/2020 10:33 PM		214.397.681.038 COP	Activo
Informe de evaluación	24/11/2020 8:52 PM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Informe de evaluación	3/12/2020 7:09 PM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Informe de evaluación	7/12/2020 10:27 PM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Informe de evaluación	10/12/2020 10:17 PM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Informe de selección	15/12/2020 10:33 PM	Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
		Descargar		
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos		
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	26.678.206.634 COP	Descargar		
		Descargar		
		Descargar	Ver contrato	
		Descargar		
		Descargar		
CONSORCIO MP CARIBE	102.112.809.803 COP	Descargar		
		Descargar	Ver contrato	
Consortio Isla Caribe	49.584.934.013 COP	Descargar	Ver contrato	
CONSORCIO PAZ CARIBE	36.021.730.588 COP	Descargar		
		Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o ☐ Si ☒ No asociado al Acuerdo de Paz
Destinación del gasto Inversión

	Valor
Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN	201.798.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios	
Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para	28.602.000.000
Resguardos Indígenas - AESGPRI)	
Valor total	230.400.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒Sí ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2-2020- 052478	VigenciaExtraordinary	No validado	230.400.000.000.000 COP	230.400.000.000.000 COP	24-02-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 230.400.000.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS HABILITANTES	
1.1.1.1	Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.)
1.1.1.2	Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde a modelo suministrado y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. (En caso de que aplique))
1.1.1.3	Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.)
1.1.1.4	Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.)
1.1.1.5	Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el pliego de condiciones.)
1.1.1.6	Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde a modelos suministrados y de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.)
1.1.1.7	Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con el pliego de condiciones.)
1.1.1.8	Anexe certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada de conformidad con el pliego de condiciones. (En caso de que aplique))
1.1.1.9	Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.)
1.1.1.10	Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.)

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.'	
1.1.1.11	Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.'	
1.1.1.12	El proponente en el evento de actuar a través de apoderado deberá presentar poder otorgado en debida forma y acorde con las reglas establecidas en el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente en el evento de actuar a través de apoderado deberá presentar poder otorgado en debida forma y acorde con las reglas establecidas en el pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente en el evento de actuar a través de apoderado deberá presentar poder otorgado en debida forma y acorde con las reglas establecidas en el pliego de condiciones.'	
1.1.1.13	En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente Proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la	Esta pregunta requiere anexar documentos (En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente Proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente Proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la '.	
1.1.2	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	
1.1.2.1	Para la acreditación del cumplimiento de la capacidad financiera adjuntar el Registro único de Proponente RUP, vigente y en firme con información financiera de corte 31 de diciembre de 2019 de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la acreditación del cumplimiento de la capacidad financiera adjuntar el Registro único de Proponente RUP, vigente y en firme con información financiera de corte 31 de diciembre de 2019 de conformidad con el pliego de condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la acreditación del cumplimiento de la capacidad financiera adjuntar el Registro único de Proponente RUP, vigente y en firme con información financiera de corte 31 de diciembre de 2019 de conformidad con el pliego de condiciones.'	
1.1.2.2	Para la acreditación del cumplimiento de capacidad organización adjuntar el Registro único de Proponente RUP, vigente y en firme con información financiera de corte 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la acreditación del cumplimiento de capacidad organización adjuntar el Registro único de Proponente RUP, vigente y en firme con información financiera de corte 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el pliego de condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la acreditación del cumplimiento de capacidad organización adjuntar el Registro único de Proponente RUP, vigente y en firme con información financiera de corte 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el pliego de condiciones.'	
1.1.2.3	La Capacidad de Organización (Co) Se acredita así: 1) Si el proponente cuenta con información financiera de Cinco (5) años o más se acredita con Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años, debe aportar el estado de resultado. 2) Si el proponente cuenta con información financiera Menos de un (1) año se utilizara el umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para MYPIMES que es USD 125.000., de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Capacidad de Organización (Co) Se acredita así: 1) Si el proponente cuenta con información financiera de Cinco (5) años o más se acredita con Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años, debe aportar el estado de resultado. 2) Si el proponente cuenta con información financiera Menos de un (1) año se utilizara el umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para MYPIMES que es USD 125.000., de conformidad con el pliego de condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Capacidad de Organización (Co) Se acredita así: 1) Si el proponente cuenta con información financiera de Cinco (5) años o más se acredita con Mayor Ingreso Operacional de los últimos 5 años, debe aportar el estado de resultado. 2) Si el proponente cuenta con información financiera Menos de un (1) año se utilizara el umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para MYPIMES que es USD 125.000., de conformidad con el pliego de condiciones '.	
1.1.2.4	La Experiencia (e) Se acredita mediante el diligenciamiento del formato 5-A1 y 5A2, de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Experiencia (e) Se acredita mediante el diligenciamiento del formato 5-A1 y 5A2, de conformidad con el pliego de condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Experiencia (e) Se acredita mediante el diligenciamiento del formato 5-A1 y 5A2, de conformidad con el pliego de condiciones.'	
1.1.2.5	La Capacidad Financiera (CF) se acredita mediante el diligenciamiento del formato 4, de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Capacidad Financiera (CF) se acredita mediante el diligenciamiento del formato 4, de conformidad con el pliego de condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La Capacidad Financiera (CF) se acredita mediante el diligenciamiento del formato 4, de conformidad con el pliego de condiciones.'	
1.1.2.6	Los saldos de contratos en ejecución (SCE) se acredita mediante el diligenciamiento del Anexo 5C, de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los saldos de contratos en ejecución (SCE) se acredita mediante el diligenciamiento del Anexo 5C, de conformidad con el pliego de condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los saldos de contratos en ejecución (SCE) se acredita mediante el diligenciamiento del Anexo 5C, de conformidad con el pliego de condiciones.'	
	Para proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia para efectos del cálculo de la capacidad financiera y organizacional deben aportar el Estado	

1.1.2.7	de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados Integral (Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias) acompañados de la traducción simple al idioma castellano; de igual manera deberá adjuntar formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, utilidad operacional, y gastos de intereses en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Financiero y el Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados Integral (Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias) Convertido, prevalecerá la información consignada en el Estado de Situación Financiera Convertido aportado en la propuesta y de conformidad con el Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia para efectos del cálculo de la capacidad financiera y organizacional deben aportar el Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados Integral (Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias) acompañados de la traducción simple al idioma castellano; de igual manera deberá adjuntar formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, utilidad operacional, y gastos de intereses en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Financiero y el Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados Integral (Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias) Convertido, prevalecerá la información consignada en el Estado de Situación Financiera Convertido aportado en la propuesta y de conformidad con el Pliego de Condiciones.)
1.1.2.8	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia para efectos del cálculo de la capacidad financiera y organizacional deben aportar el Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados Integral (Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias) acompañados de la traducción simple al idioma castellano; de igual manera deberá adjuntar formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, utilidad operacional, y gastos de intereses en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Financiero y el Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados Integral (Estado de Resultados o Pérdidas y Ganancias) Convertido, prevalecerá la información consignada en el Estado de Situación Financiera Convertido aportado en la propuesta y de conformidad con el Pliego de Condiciones. '	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar de los contadores, revisores fiscales y contadores independientes o externos copia de la tarjeta profesional legible y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedida por la Junta Central de Contadores de conformidad con el pliego de condiciones.)
1.1.2.9	La Capacidad Técnica (CT), que hace parte de la capacidad residual Se acredita mediante el diligenciamiento del formato 5-B, de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Capacidad Técnica (CT), que hace parte de la capacidad residual Se acredita mediante el diligenciamiento del formato 5-B, de conformidad con el pliego de condiciones.)
1.1.3	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
1.1.3.1	El proponente deberá acreditar la experiencia exigida en el PLIEGO DE CONDICIONES- EXPERIENCIA REQUERIDA (La acreditación de la experiencia se deberá efectuar con los documentos y reglas establecidas en el pliego de condiciones.)	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá acreditar la experiencia exigida en el PLIEGO DE CONDICIONES- EXPERIENCIA REQUERIDA (La acreditación de la experiencia se deberá efectuar con los documentos y reglas establecidas en el pliego de condiciones.))
1.2	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
1.2.1	Para la obtención del puntaje establecido para factor de calidad, el proponente podrá aportar el Formato 7 – DE CONFORMIDAD CON EL numeral 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la obtención del puntaje establecido para factor de calidad, el proponente podrá aportar el Formato 7 – DE CONFORMIDAD CON EL numeral 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.)
1.2.2	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la obtención del puntaje establecido para factor de calidad, el proponente podrá aportar el Formato 7 – DE CONFORMIDAD CON EL numeral 4.2.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. '	
1.2.2	Para la obtención de puntaje por apoyo a la industria nacional al proponente nacional o extranjero que le aplica un tratado comercial para el presente proceso, podrá aportar los documentos requeridos en el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para la obtención de puntaje por apoyo a la industria nacional al proponente nacional o extranjero que le aplica un tratado comercial para el presente proceso, podrá aportar los documentos requeridos en el pliego de condiciones.)
1.2.3	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la obtención de puntaje por apoyo a la industria nacional al proponente nacional o extranjero que le aplica un tratado comercial para el presente proceso, podrá aportar los documentos requeridos en el pliego de condiciones. '	
1.2.3	Para los proponentes extranjeros cuyo país de origen no le es aplicable el trato nacional y desee obtener puntaje por incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros deberá aportar componente colombiano en servicios extranjeros de conformidad con el pliego de condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para los proponentes extranjeros cuyo país de origen no le es aplicable el trato nacional y desee obtener puntaje por incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros deberá aportar componente colombiano en servicios extranjeros de conformidad con el pliego de condiciones.)
1.2.4	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para los proponentes extranjeros cuyo país de origen no le es aplicable el trato nacional y desee obtener puntaje por incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros deberá aportar componente colombiano en servicios extranjeros de conformidad con el pliego de condiciones. '	
1.2.4	OTORGAMIENTO PUNTAJE VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL (DECRETO 392 DE 2018) La Entidad asignará Un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (OTORGAMIENTO PUNTAJE VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL (DECRETO 392 DE 2018) La Entidad asignará Un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso.)
1.2.4	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OTORGAMIENTO PUNTAJE VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL (DECRETO 392 DE 2018) La Entidad asignará Un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso. '	

Decreto 352 de 2010). Para esto debe presentar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso. '.

1.3 FACTORES DE DESEMPATE

1.3.1	La condición de Mipyme de las empresas obligadas a inscribirse en el RUP se verificará en el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La condición de Mipyme de las empresas obligadas a inscribirse en el RUP se verificará en el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio.)
1.3.2	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La condición de Mipyme de las empresas obligadas a inscribirse en el RUP se verificará en el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio.' ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997): el Proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona , que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de selección y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997): el Proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona , que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de selección y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad. '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997): el Proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona , que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de selección y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad.)

2 Sobre 2 - Económico

2.1	Lote 1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	--------	--------------------	--

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	109.100.000.000,00		

2.2	Lote 2	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	--------	--------------------	--

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	56.400.000.000,00		

2.3	Lote 3	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	--------	--------------------	--

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	37.150.000.000,00		

2.4	Lote 4	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	--------	--------------------	--

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	27.750.000.000,00		

2.5	El proponente debe anexar el formulario numero 1. Propuesta Económica del modulo o de los módulos al que se presente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe anexar el formulario numero 1. Propuesta Económica del modulo o de los módulos al que se presente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe anexar el formulario numero 1. Propuesta Económica del modulo o de los módulos al que se presente.'	

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

Nombre	Lote
☒ Criterios de evaluación para el lote 1	1 - MODULO 1
☒ Criterios de evaluación para el lote 2	2 - MODULO 2
☒ Criterios de evaluación para el lote 3	3 - MODULO 3
☒ Criterios de evaluación para el lote 4	4 - MODULO 4

Ver todas las reglas Ocultar todas las reglas

Criterios de selección: {0}

	Puntaje (%)
1 VALOR DE LA OFERTA	70
2 FACTOR DE CALIDAD	19
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4 VINULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1

Definir factores de desempate ☐Sí☐No

Criterios de selección: {0}

	Puntaje (%)
1 VALOR DE LA OFERTA	70
2 FACTOR DE CALIDAD	19
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4 VINULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1

Definir factores de desempate ☐Sí☐No

Criterios de selección: {0}

	Puntaje (%)
1 VALOR DE LA OFERTA	70
2 FACTOR DE CALIDAD	19
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4 VINULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1

Definir factores de desempate ☐Sí☐No

Criterios de selección: {0}

	Puntaje (%)
1 VALOR DE LA OFERTA	70
2 FACTOR DE CALIDAD	19
3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4 VINULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1

Definir factores de desempate ☒Sí☐No

Nivel	Tipo de regla	Descripción
1	Otros	SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
General	CO1.MSG.2424318	Publicación acta de aprobación garantías 1617-2020	23/03/2021 7:24 PM (UTC -5 horas)	Detalle
General	CO1.MSG.2407808	Acta de aprobacion de garantía de contrato principal 1724 de 2020	16/03/2021 6:44 PM (UTC -5 horas)	Detalle
General	CO1.MSG.2407244	Acta de aprobacion de garantía de contrato principal 1631-2020	16/03/2021 4:53 PM (UTC -5 horas)	Detalle
General	CO1.MSG.2372449	Acta de aprobacion de garantía de contrato principal 1591 DE 2020.	2/03/2021 3:04 PM (UTC -5 horas)	Detalle
General	CO1.MSG.2345302	respuesta Solicitud de revocatoria Resolución de Adjudicación	16/02/2021 10:26 AM (UTC -5 horas)	Detalle

Selección de Objetos

Objeto
MEJOR, REHAB Y MANT MONITOS SAN BERNARDO LORICA-CHINU - TRANSVERSAL DEL CARIBE
MEJOR, REHAB Y MANT LORICA-CHINU CONEXION TRANSVERSAL DEL CARIBE
INTERVENTORIA MEJOR, REHAB Y MANT MONITOS SAN BERNARDO-LORICA TRANSVERSAL DEL CARIBE
INTERVENTORIA MEJOR, REHAB Y MANT LORICA-CHINU CONEXION TRANSVERSAL DEL CARIBE
CONSTRUCCION NUEVO PUENTE LA DOCTRINA SOBRE LA VIA SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA
INTERV CONSTRUCCION NUEVO PUENTE LA DOCTRINA VIA SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA
Puente La Doctrina
MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIA 9004 PR0-0000 - PR5+0600, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIA 2103 CERETE - LORICA PR48+0500 - PR49
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIA 9004 PR0-0000 - PR5+0600, DEPARTAME

Supervisor CARLOS ANDRES CANON DUITAMA

Codigo BPIN 2018011000933

Inputacion 2401-0600-0091

Departamento CORDOBA

Sector

Contrato 1591-2020

Total Ejecutado 8 150.404.139.00

Comentarios Ver/Agregar Comentario

Alerta seleccion vigencia... 13/03/2023

Programado 13/03/2023

Ejecutado

Programado ejecutado Alertas Control Reserva

Recursos po	Actividad	Fecha Fin Eje	Presupuesto	Analic Amortiz	Comentarios	CONTRATI	MANT-PEF	REHAB-NA	PTES MAN	Obras varia
2020	CONTRATO SUSCI	19/02/2021				1.00				
2021	ACTA 1 MES DE M	12/07/2021	20 952 000.00				0.10			
2021	ACTA 2 MES DE AJ	12/07/2021	5 934 654.00				0.10			
2021	ACTA DE MES DE	6/08/2021					0.00			
2021	ACTA DE OBRA 4 I	6/08/2021	7 705 098.00				0.20			
2021	ACTA DE OBRA 5	25/08/2021	172 304 010.00				2.00			
2021	ACTA DE OBRA 6 I	30/09/2021	486 203 651.00				1.00			
2021	ACTA DE OBRA 7 I	26/10/2021	723 560 488.00				1.00			
2021	ACTA DE AJUSTES	2/11/2021	279 989.00							
2021	ACTA DE AJUSTES	2/11/2021	37 723.00							
2021	ACTA DE OBRA 8 I	16/11/2021	506 141 997.00				0.50			
2021	ACTA DE OBRA 9 I	15/12/2021	377 161 686.00				0.10			
2021	ACTA DE AJUSTES	21/12/2021	21 997.00							
2021	ACTA DE AJUSTES	21/12/2021	493 820.00							
2021	ACTA DE AJUSTES	21/12/2021	5 959 901.00							
2021	ACTA DE AJUSTES	21/12/2021	1 966 767.00							



Agregar



Eliminar



Editar